



**Tarifas de aplicación de la distribuidora eléctrica de las dos Castillas S. A., en la Ciudad de Cuenca**

1.-Tarifa para alumbrado a tanto alzado Tarifa Popular

Dos lámparas de 10 wátios sin conmutar..... 2,50 ptas. al mes.

2.-Tarifas para alumbrado con contador

A) **Alumbrado corriente a particulares.**

Los primeros 30 Kw. hora al mes..... 0,75 ptas.

Desde 31 hasta 100 Kw. hora al mes..... 0,60

Los que excedan de 100 Kw. hora al mes..... 0,55

El abonado a esta tarifa tendrá derecho a que la Empresa le instale el contador de energía eléctrica gratuitamente.

Los mínimos de consumo establecidos para esta tarifa de acuerdo con el Reglamento de Verificaciones Eléctricas serán: Cuando la potencia efectiva suscrita no pase de 250 wátios 2,80 pesetas mes. - Cuando la potencia efectiva suscrita exceda de 2.551 wátios, 44,20 pesetas mes.

B) **Alumbrado de escaparates y muestras.**

Desde la hora del cierre del comercio a la una de la madrugada 0,40 pesetas el Kw. hora. Las restantes horas del día al precio de la tarifa anterior A).

El contador horario para esta tarifa será de cuenta del abonado. Los mínimos aplicables serán los mismos de la tarifa anterior A)

3.-Tarifa para calefacción y usos domésticos con contador

Los primeros 20 Kw. hora al mes..... 0,40 ptas.

Desde 21 a 100 id. id. .... 0,30

101 a 300 id. id. .... 0,25

300 en adelante id. .... 0,20

Se adoptan como mínimos mensuales, los siguientes valores:

Hasta 500 wátios.....	2,75 ptas.	
De 501 a 1.500 wátios.....	7,00	
De 1.501 a 2.250	10,50	
De 2.251 a 3.250	15,00	Mínimo de percepción
De 3.251 a 4.500	19,25	2,75
De 4.501 a 6.500	27,75	
De 6.501 a 9.500	35,00	
De 9.501 a 15.000	50,00	

4.-Tarifa para fuerza motriz con contador en baja tensión

a) **Potencia máxima 5 HP.**

Los primeros 30 Kw-h. por HP. de potencia máxima a 0,40 ptas.

Desde 30 a 50 a 0,25

Desde 50 a 90 a 0,21

Desde 90 en adelante a 0,18

b) **Potencia máxima de más de 5 HP. hasta 10 HP.**

Los primeros 30 Kw-h. por HP. de potencia máxima a 0,36 ptas.

Desde 30 a 50 a 0,23

Desde 50 a 90 a 0,19

Desde 90 en adelante a 0,16

c) **Potencia máxima de más de 10 a 25 HP.**

Los primeros 30 Kw-h. por HP. de potencia máxima a 0,28 ptas.

Desde 30 a 50 a 0,20

Desde 50 a 90 a 0,17

Desde 90 en adelante a 0,15

d) **Potencia máxima de más de 25 a 50 HP.**

Los primeros 30 Kw-h. por HP. de potencia máxima a 0,29 ptas.

Desde 30 a 50 a 0,20

Desde 50 a 90 a 0,15

Desde 90 en adelante a 0,13

e) **Potencia máxima de más de 50 a 100 HP.**

Los primeros 30 Kw-h. por HP. de potencia máxima a 0,26 ptas.

Desde 30 a 50 a 0,17

Desde 50 a 90 a 0,14

Desde 90 en adelante a 0,11

Se adoptan como mínimos mensuales, los siguientes valores:

Hasta 5 HP.....	5,50 ptas. por HP. instalado	
De 5 a 10 HP.....	5,00	Mínimo de per-
De 10 a 25 .....	4,50	cepción 5,50
De 25 a 50 .....	4,00	
De 50 a 100 .....	3,50	

En las anteriores tarifas se entiende por potencia máxima la instalada. El abonado o la Sociedad tendrá derecho a instalar aparatos registradores de potencia y en ese caso se tomará como potencia máxima la media del año durante un cuarto de hora.

**Tarifas de fuerza motriz para un periodo determinado del año**

Se podrá contratar energía para fuerza motriz para uno, dos o tres trimestres del año sin aplicar los mínimos en los meses en que no trabaje el abonado. En este caso las tarifas anteriores se aumentarán en las siguientes proporciones:

Abono por tres trimestres.	Aumento del 5 por 100
dos	10
un	15

**Tarifación de la energía reactiva**

Todo abonado desde 25 o más HP. tiene derecho a consumir gratuitamente energía reactiva hasta 75 por 100 de la activa facturada. Si el consumo de energía reactiva no alcanza ese límite el consumidor podrá exigir una bonificación sobre la diferencia a razón de 0,02 pesetas por unidad reactiva con la obligación correlativa de abonar al mismo precio los que excedan del límite fijado. Asimismo la Empresa podrá aplicar los efectos de esta cláusula cuando lo estime oportuno.

**Impuestos**

En la aplicación de las tarifas precedentes corre a cargo del consumidor el de los impuestos, arbitrios, recargos y contribuciones que afectan actualmente o afecten en lo sucesivo al consumo de energía eléctrica.

**Interesante**

Se ofrece Representante serio para la venta de Comestibles en Valencia y su provincia donde está en condiciones excepcionales para vender mucho. Razón en este periódico.

**Opositores**

Informes gratuitos de todas las oposiciones. Programas. Contestaciones. Preparación. Presentación de documentos. ACADEMIA «EDITORIAL REUS». Clases: Preciados, 1.-Libros: Preciados, 6.-Apartado 12.250. MADRID.

**La información pública sobre el Proyecto de Unificación de Seguros sociales**

Las entidades que deseen acudir a la información pública sobre el Proyecto de Unificación de Seguros sociales, y no hayan visto el Proyecto en la Gaceta, pueden pedir copia de él al Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6, Madrid.

**DELEGADOS E INSPECTORES**

de Trabajo. Inmediata convocatoria. No se exige título. PREPARACION a cargo del Sr. Arán, ex Delegado. 40 pesetas mes. Textos. Folleto con detalles, gratis. ACADEMIA «EDITORIAL REUS». Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 6.-Apartado 12.250.-MADRID.

**Dr. Florentino Castro**  
**OCULISTA**

del Hospital de la Cruz Roja de Madrid  
CERVANTES, 15, - CUENCA  
Horas de consulta: De 11 a y de 4 a 6  
TELEFONO, 206

**Frutas y legumbres**

compro en comisión y cuenta propia. Dirigirse a Eladio Castellanos Asentadores de frutas Santa Eulalia, 54, 2º Madrid.

**El Ministro de Instrucción Pública desconoce los Tesoros de la Educación Nacional**

**Nota de la Comisión Técnica de la F. A. E.**

La Comisión Técnica de la FAE ha leído con sorpresa las declaraciones del señor Barón a los periodistas en propósito de la enseñanza de los Religiosos, y dice taxativamente que estos en otros tiempos organizaban la enseñanza con eficacia; pero que en los tiempos actuales sus sistemas son ineficaces.

La Comisión Técnica de la FAE contesta a estas palabras del Ministro de la siguiente forma:

1.º Es evidente que el Ministro desconoce totalmente la organización de los centros educativos católicos, especialmente de las Ordenes Religiosas en todo el mundo. Es una lástima que el señor Ministro de Instrucción esté frente a los directivos de la Pedagogía de otras naciones y de los inspectores del Estado de los países más adelantados en educación del elogio a los centros educativos v. gr.: el de San Francisco de Bombay.

2.º El señor Ministro, sin duda autosugestionado a fuerza de vivir el ambiente de la Institución Libre de Enseñanza, no ha visto las organizaciones del resto del país ni en su escuela educativa acreditada por el favor público y ante los Congresos internacionales.

3.º Esta es la hora en que la Institución Libre de Enseñanza no ha sido capaz de organizar un centro Comercial como el que dirigían los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el incendiado colegio de las Maravillas. Testigos son los comerciantes de Madrid; por cierto que en otro país, el Estado hubiera ofrecido dinero para reparar aquella joya educativa.

4.º La Institución Libre de Enseñanza no ha sabido crear ni antes ni después de la incautación del Colegio de Areneros, un Instituto para la formación de ingenieros mecánicos electricistas y la formación profesional como el que dirigían los Jesuitas. Su eficacia ha sido reconocida oficialmente en Bélgica; basta decir que este año en el concurso de 30 naciones, el número uno para la obtención del título de ingeniero, lo ha obtenido un alumno de este Colegio.

5.º La Institución Libre no ha creado y podemos decir que ni lo ha intentado—unas escuelas profesionales tan eficaces como las que han dirigido los Salesianos en Sarriá (Barcelona). Las industrias se disputan a los jóvenes obreros formados en estas escuelas.

6.º Ni la Institución Libre ni el Instituto Escuela poseen un Laboratorio de Psicología aplicada a la educación como el que dirige don

**Los coches van mejor con Mobiloil - es 100% puro**

Hoy día MOBILIL es el único aceite refinado por el nuevo procedimiento "Clearsol Process". Con el tiempo será imitado por los demás refinadores, pero, hoy por hoy, MOBILIL como siempre va en vanguardia.

**Mobiloil**

HOY MÁS QUE NUNCA EL MEJOR ACEITE DEL MUNDO

VACUUM OIL COMPANY, S. A. E.

**De Re Agrícola**

**PARA CONVERTIR LA PAJA EN BASURA**

Se hacen tongadas de unos 0,35 centímetros de espesor; después se riegan éstas con agua hasta la saturación; después se espolvorean con cal; después se van sobreponiendo otras capas de paja en la misma forma y tratadas de la misma manera, hasta llenar casi por completo el basurero.

Quince días después se riega todo con una disolución de sulfato amónico y agua en la siguiente proporción: (Sulfato amónico 5 kilos, agua 95 litros) hasta impregnar toda la masa, y a los tres meses, ya se puede enterrar en el campo en que después se ha de cultivar cualquier planta.

El sulfato amónico aquí, hace el papel de excitante, y acelera la fermentación.

También el comercio vende productos que sirven para favorecer la fermentación rápida de las basuras, o lo que pudéramos llamar primeras materias para reducir las basuras, cosa muy de tener en cuenta, porque así el agricultor podrá en cualquier momento disponer de este elemento tan preciado en agricultura.

Este procedimiento que se anota arriba para convertir la paja en basura, se puede también emplear para convertir las hojas, hierbas y demás, y de esta manera se apro-

**De Re Agrícola**

vechará el máximo de elementos fertilizantes para mejorar los terrenos.

El procedimiento de quemar los rastrojos, hierbas y demás, no se debe poner práctica, a no ser que quiera el agricultor, hacer desaparecer ciertas malas hierbas, porque quemando estas malas hierbas, se quema con ellas las semillas que las producen; pero no tratándose de hacer desaparecer las malas hierbas conviene más aprovecharlas en la alimentación de los ganados en cuanto esto sea económico, y con el sobrante, aprovecharlas para cama de ganados, y de esta manera tendremos, cama, nitrógeno, ácido fosfórico, potasa y cal, mientras que si se queman, sólo tendremos, ácido fosfórico, potasa y cal, porque el fuego quemó el nitrógeno y materia orgánica que son dos elementos que valen mucho más (cuquiera de ellos separadamente) que todos los demás juntos; además de que sin materia orgánica, la producción siempre tiene que resultar antieconómica, raquítica y expuesta a muchas enfermedades, por su falta de resistencia física a las mismas.

PABLO SAIZ

**Clinica Oftálmica**

(Conomas para operados)

**Cava Baja, 10.-Tel. 54271 MADRID**

**DIRECTOR: DR. JESUS GALINDEZ**

**ULTIMAS PUBLICACIONES**

Gascón y Marín.—Derecho administrativo. Tomo II. Organización y materia administrativa. 21 pesetas.

García González.— Problemas constitucionales. Tomo I. La propiedad y el impuesto. 6 pesetas.

Secretarios Judiciales entre Secretarios y oficiales letrados. Programa de 23 de Abril de 1936. Edición oficial. 2 pesetas.

**EDITORIAL REUS, S. A.**

Academía: Preciados, 1. - Librería: Preciados, 6. - Apartado 12.250. - MADRID.

**Se vende**

una casa en la calle de San Lázaro, 32 (Puente San Antón).  
Informes a la misma calle, número 42, Daniel Verdú.

**¡Agricultores!**

Aumentarás vuestras cosechas con los **ABONOS QUIMICOS** que prepara para **CEREALES** y toda clase de cultivos, la casa de **RAMON GOMEZ SIMARRO ALBAGETE**

**Barrio de San Antón - Apartado de Correos, n.º 96 Camino Muelles Estación. f. c. - Teléfono, núm. 545**

**DÉPOSITO EN MANZANARES.**-Carretera de La Solana, núm. 10, duplicado

**Informes en Cuenca:**

**Narciso Redondo. - Droguería**



